



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 N° 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

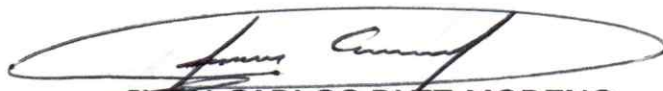
RAD: 700013103003-2018-00005-00

Siendo las ocho (8:00) am, coloco a disposición de la parte no recurrente virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>, y en la página de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-desincelejo>, por el término de tres (03) días, el Proceso DE EXPROPACION Radicado N° 70013103003-2018-00005-00, seguido por METROSABANAS S.A.S, contra JESUS DARIO PALACIO TRUJILLO, dentro del cual la parte demandada, presentó escrito interponiendo Recurso de Reposición, contra el auto de fecha 09 de julio de 2020, por medio del cual se corre traslado dictamen.

Para los efectos indicados en los artículos 110 y 319 del C.G.P, y artículo 14 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente el presente traslado en las plataformas arriba citada, por el término de tres (03) días, hoy treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

Corren 03,04 y 05 de agosto de 2020.

Se desfijará siendo las 05:00 pm del día que finalice este traslado, después de haber permanecido publicado por el término arriba indicado.


JUAN CARLOS RUIZ MORENO
Secretario.-